



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2020 QUE TIENE COMO OBJETO ES: "CONTRATAR SOPORTE TÉCNICO PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS (EXCEPTO BATERÍAS) PARA LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CUARTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y CUARTOS DE UPS, A CARGO DE LA RED DE DATOS UDNET."

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA BGH TECH PARTNER LUIS FERNANDO GOYES G. SENIOR ACCOUNT MANAGER luis.goyes@bghtechpartner.com CARRERA 7 NO. 77-07 BOGOTÁ, COLOMBIA. T. +571 3170010 EXTENSIÓN 7949 M. +57 3157933948 www.bghtechpartner.com

OBSERVACIÓN No 1

Considerando que el fabricante Honeywell informa que no podrá emitir certificación a nombre de la empresa proponente participante o de su aliado, pero en cambio sí emitirá la certificación a nombre del personal vinculado con ese aliado, solicitamos por favor modificar el respectivo punto del pliego de requerimientos, para ajustarse al contenido oficial que este fabricante emitirá.

De igual manera, solicitamos comedidamente aprobar una prórroga para la fecha de entrega de propuestas, considerando el tiempo que estos cambios generen en sus procesos internos de la Universidad y en los procesos de los fabricantes.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: Se acepta la observación, se modifica el numeral 2.3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ítem 3 quedando así: "La empresa o aliado estratégico debe estar autorizado para distribuir, vender, soportar e implementar productos y soluciones en el territorio colombiano del fabricante Notifier by Honeywell®, se debe adjuntar copia del certificado expedido por fábrica o copia de certificación de entrenamiento expedido por fábrica del personal vinculado con la empresa o con el aliado estratégico que la empresa defina para prestar el servicio."

OBSERVACIÓN No 2

Entendiendo que al cierre de la noche de hoy no se ha publicado respuesta por parte de la Universidad (en el portal de contratación) en referencia a los términos y/o contenidos en los que puede ser aceptada la certificación del fabricante Honeywell, solicitamos comedidamente que el plazo para la entrega de las ofertas sea extendido en tres (3) días hábiles.

Comprendemos que la Universidad toma un tiempo prudencial para emitir su respuesta y de igual manera los fabricantes, un tiempo para emitir sus certificaciones.

Quedamos atentos a su amable y positiva respuesta.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: Se acepta la observación, se modificara lo pertinente

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN